



Ilustre Municipalidad
de Buin

29 DIC 2022

BUIN

DECRETO ALC. N° 3820 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Luz Natalia Villanueva Román – Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal a la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA**
ROMAN, Cedula de Identidad N° , Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, por
el día **28 de Diciembre de 2022**.

2.- Nombrase como Subrogante a la funcionaria doña **MARCELA PÉREZ SÁNCHEZ**, en su calidad de Oficial Primero del Tribunal, por el día **28 de Diciembre de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/bms.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Juzgado de P. L.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.